



20 de octubre de 2025
Circular R-40-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

En atención a la Resolución de Rectoría R-543-2025, "**Bases del Concurso Diseño de la Mascota Oficial de la Universidad de Costa Rica**", y conforme a los **Lineamientos Generales para la Implementación de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Costa Rica**, establecidos mediante la Resolución de Rectoría R-469-2025, del 21 de agosto de 2025, la Rectoría y la Oficina de Comunicación Institucional comunican lo siguiente:

1. La autoría de las propuestas deberá corresponder exclusivamente a una persona humana, en coherencia con lo dispuesto por la Ley N.º 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, y con los principios de integridad académica, transparencia y honestidad intelectual establecidos en la Resolución de Rectoría R-469-2025.
2. Se permite el uso de herramientas digitales o de inteligencia artificial generativa únicamente como de apoyo en el proceso creativo, siempre que la autoría sustantiva, el control creativo y las decisiones de diseño correspondan exclusivamente a la persona participante.
3. En caso de haberse empleado IA, se deben declarar las herramientas utilizadas y su función en el proceso de creación, con el fin de fortalecer la trazabilidad y la ética en la participación.
4. No se considerarán válidas las obras generadas total o predominantemente mediante IA, sin intervención creativa humana directa.

Esta circular se emite con carácter aclaratorio y complementario, con el fin de preservar la originalidad, equidad y la integridad académica del concurso, sin modificar las fechas, condiciones ni requisitos esenciales establecidos en la resolución vigente.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jairol Núñez Moya
Rector a.i.

<MARCA_FIRMA_DIGITAL>
M.Sc. Guadalupe Rojas Víquez
Jefa, OCI

C: Archivo

